Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 536/2017

Asunción, 13 de marzo de 2017

Señores:
TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo Ozuna.
Ruta 6ta y Padre Antonio Riera - Encarnación
Teléf.: 071 200 620
RUC.: 614982-0
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 04/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO VII – ITAPÚA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 900 de fecha 09 de marzo de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 04/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO VII – ITAPÚA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, llevado a cabo en fechas 01de febrero de 2017

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes.
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

TALLER ACEVEDO Servicio Autorizado Mitsubishi Enc-Pv

ACEVEDO Autorizado Mitsubishi Enc-Pv

Ministerio Público

Lic. Isabel Rodríguez Ar...

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 535 /2017

Asunción, 13 de marzo de 2017

Señores:
TALLER ACEVEDO de Celso Acevedo Ozuna.
Ruta 6ta y Padre Antonio Riera - Encarnación
Teléf.: 071 200 620
RUC.: 614982-0
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 04/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO VII – ITAPÚA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 990 de fecha 09 de marzo de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum Nº 04/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO VII – ITAPÚA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** llevado a cabo en fechas 01de febrero de 2017.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público